



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 119-2021-MDI/GM

Ilabaya, 25 de Febrero del 2021

VISTO:

El Informe N° 368-2021-MDI/GDES, de fecha 22 de Febrero del 2021, el Proveído con visto bueno de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 098-2021-MDI/GM, de fecha 16 de Febrero del 2021, se aprueba el el Estudio Definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO PRODUCTIVO EN LAS CADENAS PECUARIAS DE GANADO VACUNO, OVINO Y ANIMAL MENOR (CUY) EN EL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2503749, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de S/. 2'691,673.22 (Dos Millones Seiscientos noventa y un mil seiscientos setenta y tres con 22/100 soles), y un plazo de ejecución de seiscientos (600) días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se delega la facultad de despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: I) realizar actos de designación de cargos: c) efectuar la designación y cese de residentes de obras, ejecutores de proyectos, responsables y/o ejecutores de actividades de mantenimientos programados por la Municipalidad. (...);

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 368-2021-MDI/GDES de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y el Derivado del Gerente Municipal, quien solicita la designación de funciones del MVZ. LUIS ALBERTO MAMANI CENTENO, como Ejecutor del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO PRODUCTIVO EN LAS CADENAS PECUARIAS DE GANADO VACUNO, OVINO Y ANIMAL MENOR (CUY) EN EL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2503749, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, al amparo de la eficacia anticipada de los actos administrativos establecida en el Artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, es factible disponer que la presente resolución surta efectos desde la fecha establecida en la Resolución de Aprobación del estudio definitivo del Proyecto materia de expedición del presente acto resolutorio;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, con eficacia anticipada al 16 de febrero del 2021 al MVZ. LUIS ALBERTO MAMANI CENTENO, como Ejecutor del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO PRODUCTIVO EN LAS CADENAS PECUARIAS DE GANADO VACUNO, OVINO Y ANIMAL MENOR (CUY) EN EL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2503749, debiendo velar directa y permanentemente por su correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al MVZ. LUIS ALBERTO MAMANI CENTENO, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Cc.:
ALC
GM
GDES
GAJ
US
URH
INTERESADO




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL